### AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

SOLICITO: Corrección de datos.

# SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE.

Yo, Armida Gladys Hancco Zirena identificada con DNI N° 01848831, actual docente de la I. E. S. Politécnico Regional "Don Bosco", con domicilio en el Jr. Victor Raúl Haya de la Torre N° 170, ante Usted expongo:

Mediante la presente solicito la corrección de datos de la Resolución Directoral N° 000150 - 2024 de fecha 13 de febrero de 2024, donde indica como fecha de nacimiento 21/12/64 lo correcto es 21/12/68.

solicitud ante los órganos competentes.

Sin otro en particular tenga a bien dar trámite a mi

llave, 02 de setiembre del 2024.

Armida Gladyas Hancco Zirena.

DNI 01848831

#### UGEL El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."





### Resolución Directoral $\mathcal{N}^{\circ}$

000150 -2024

llave, 🝴 5 FEB 🥬

Vistos, los documentos adjuntos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que se plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso polico de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley General de Educación, Ley N° 31953:Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 3028, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

HANCCO ZIRENA, ARMIDA GLADYS

DOC, DE IDENTIDAD

D.N.I. N° 01848831

SEXO

----

FECHA DE NACIMIENTO

FEMENINO 21/12/1964

REGIMEN PENSIONARIO

TÍTULO Y/O GRADO

D.L. Nº 19990

PROFESOR

**ESPECIALIDAD** 

CONTABILIDAD

DATOS DE LA PLAZA:

**NIVEL EDUCATIVO** 

Secundaria

INSTITUCION EDUCATIVA

POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO

CÓDIGO DE PLAZA

1116114956N1

CARGO

PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE

REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CCAMA QUISPE, THELMA NEVINS,

Resolución Nº 2603-2020-UGELP

CARGA HORARIA

4 HRS EDUCACION RELIGIOSA, 16 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 4 HRS

TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

consolidation of the state of t

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

1473 N° DE FOLIOS: 9

REFERENCIA

ACTA DE ADJUDICACION

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024

JORNADA LABORAL

30 Horas Pedagógicas

DE LA ADJUDICACION

PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias inistrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

## FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC FCHS/JAGA PCHC/JAGI HMC/ABOG I - AL YMAZ/ ESP. EN NEXUS

PARA

LO QUE TRANSC**AIBO A USTED**PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGNIENTES

Tec. Casimiro Mamari Monroy (e) especialista administrativo i UGEL EL COLLAO



Primer Apellido HANCCO

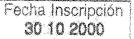
Segundo Apellido ZIRENA

Pre Nombres
ARMIDA GLADYS

Nacimiento: Fecha y Ubigeo 21 12 1958 200102

Sexo

Estado Civil



Fecha Emisión 23 02 2021

Fecha Caducidad 23 02 2029



I<PERO1848831<5<<<<<<<<<<66812218F2902234PER<<<<<<<66HANCCO<<ARMIDA<GLADYS<<

protection and other	- en como é como porte de como		Michelle Commence	o inconsideration and income and
	· 截			CONSTANCIA
ray resultant in the second se				DE SUFRAGIO
	USTAN- DE UFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Depa PUNC	rtamento )	Provincia PUNO	yak ngapangan kalangan kalangan kanangan kanangan pangan kanangan kanangan kanangan kanangan kanangan kanangan	Distrito PUNO

Dirección

JR. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE 170

Observaciones Donación de Organos **SI** 

Grupo de Votación 219131





0/00551 000551 068127 0102 5722141/